

Son una finca y dos departamentos Ocultó Toledo bienes por \$34 millones

● Legisladores de Morena respaldan el
desafuero del ex delegado de Coyoacán

L. GÓMEZ, S. HERNÁNDEZ, E. MÉNDEZ Y R. GARDUÑO / P 24

EN SÓLO SEIS AÑOS INCREMENTÓ SU PATRIMONIO

Toledo no declaró tres propiedades con valor de 34.5 millones de pesos

En la Cámara de Diputados,
legisladores de Morena se
pronuncian por el desafuero

Una finca en San Andrés Totoltepec, Tlalpan, con valor estimado en 23 millones 158 mil 746 pesos sólo por la superficie del terreno, llevó a la Fiscalía para la Investigación de los Delitos Cometidos por Servidores Públicos a iniciar una carpeta de investigación en contra del diputado federal Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del Partido del Trabajo.

En la indagatoria entregada a la Cámara de Diputados para que proceda con la solicitud de su desafuero, se informó también de la compra de un inmueble en Eje 8 Sur, colonia Santa Cruz Atoyac, valuado en 7 millones 501 mil 164 pesos con 83 centavos, así como otro en avenida Cuauhtémoc, colonia Letrán Valle, por 3 millones 900 mil 238 pesos con 62 centavos, ambos en Benito Juárez. La inversión en estas tres propiedades suma 34 millones 560 mil 149 pesos.

De 2012 a 2015, cuando fue jefe delegacional de Coyoacán, y de 2015 a 2018, cuando fue diputado local del PRD, aumentó de manera

inexplicable su patrimonio, por lo que el Ministerio Público solicitó a la Contraloría General sus declaraciones patrimoniales desde 2006.

La entonces Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF) y la Cámara de Diputados firmaron contratos con la empresa Información Integral 24/7, de la que es accionista, aunque en su declaración aparece como cero por ciento su nivel de participación.

Uno de los contratos con la ALDF, con validez del primero de enero al 30 de septiembre de 2018, por un millón de pesos, fue con el fin de difundir las actividades de la Asamblea de manera impresa y digital.

El 25 de marzo pasado se firmó un contrato con la Cámara de Diputados por 60 mil 452 pesos para difundir información referente a la encuesta nacional "Clic por la Igualdad entre Hombres y Mujeres".

Su relación con esa empresa es parte de su declaración patrimonial del año pasado, donde apenas

reconoce dos departamentos —que suman más de 6 millones de pesos que se pagaron el mismo día—, en contraste con su remuneración anual de 1.3 millones de pesos.

El Registro Público de la Propiedad y del Comercio informó que tiene tres inmuebles: la finca,



que en febrero de 2011, de acuerdo con un dictamen en materia de arquitectura e ingeniería civil, tenía un valor de 16 millones 79 mil pesos y aumentó el año pasado a

23.1 millones de pesos.

Así como dos departamentos con valor de 11.4 millones de pesos, que distan de los poco más de 5 millones asentados en su declaración del año pasado, por lo que la Contraloría General ya había presentado una denuncia por enriquecimiento ilícito.

Mientras, en la información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, que remitió los estados de cuenta de tres instituciones de 2012 a 2019, Toledo tenía 20 millones 826 mil 611 pesos con 34 centavos.

La remuneración neta en sus declaraciones patrimoniales, sin embargo, fue de 9 millones 406 mil 624 pesos, por lo que existe una diferencia de 11 millones 419 mil 987 pesos que no declaró, de acuerdo con la investigación realizada por la fiscalía.

Fuentes de la administración capitalina señalaron que "la compra de esas propiedades está muy lejos de sus ingresos, por lo que se irá a fondo y se demostrará en el proceso que se lleve en la Cámara, que incurrió en el delito de enriquecimiento ilícito, y será juzgado".

Por su parte, trabajadores y vecinos de Coyoacán llamaron a la Fiscalía General de Justicia a ejercer acción penal contra siete ex funcionarios que le ayudaron a "enriquecerse ilícitamente y de paso se beneficiaron también de las corruptelas".

Ramón Flores, Salvador Frausto, Fernando Covarrubias, Alejandro Orozco, Armando Jiménez, Rodrigo Méndez Arriaga y Ramón

Gildardo Flores Ramírez, desde diversos cargos en la delegación se enriquecieron y cometieron actos de corrupción, aseguraron.

"No prejuzgamos"

En tanto, legisladores federales de Morena se pronunciaron por desaforar a Mauricio Toledo. En reunión privada, Aleida Alavez, presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, enunció las pruebas del delito del probable enriquecimiento ilícito del ex delegado de Coyoacán y ex asambleísta del PRD.

Pablo Gómez Álvarez, presidente de la Sección Instructora, aclaró que no impera un ánimo de venganza: "no prejuzgamos", y aseguró que habrá jurado de procedencia en el pleno cameral para abordar tres casos, entre ellos el de Toledo Gutiérrez.

La bancada mayoritaria en San Lázaro aguardará el resultado del trabajo de la Sección Instructora para definir el respaldo a la decisión que ahí se genere.

En un encuentro virtual convocada por el coordinador de esa bancada, Ignacio Mier, su compañera de bancada Aleida Alavez ratificó los señalamientos de la procuradora capitalina, Ernestina Godoy: "Se logró acreditar el delito de enriquecimiento ilícito. Hay muchas cosas más. Lamentablemente han agravado a la ciudad en corrupción, en violencia. Él es un político muy violento en todos los sentidos, física y verbalmente. Este enriquecimiento ilícito llega a grados de veras muy

insultantes para el erario de la Ciudad de México. Por ello, la solicitud es que acordemos el desafuero de este diputado."

Laura Gómez Flores, Sandra Hernández García, Roberto Garduño y Enrique Méndez



▲ El ex perredista y hoy diputado petista Mauricio Toledo enfrenta una acusación de la fiscalía por enriquecerse de manera ilícita. Foto María Luisa Severiano



#EspacioPúblico



POR DAVID MARTÍNEZ

La pandemia de COVID-19 y el confinamiento han visibilizado un problema de protección civil y de espacio público desatendido por las autoridades: las llamadas “telarañas” de cables.

La Fundación por el Rescate y Recuperación del Paisaje Urbano (FRRPU) señala que la pandemia permitió a los habitantes de la ciudad notar más los problemas que los rodean.

Tan solo en el último año recibió más de 100 denuncias de “telarañas” en los postes de luz, es decir, acumulaciones de cables en los postes de luz provocadas por conexiones ilegales a la corriente eléctrica y, principalmente, por las empresas de telecomunicaciones.

La organización urge a las autoridades locales a regular esta problemática que, además de contaminar, es un riesgo de protección civil porque el peso de los cables pueden colapsar los postes.

La FRRPU llama al Legislativo capitalino a apresurar los trabajos para la creación de una Ley del Espacio Público, la cual está

pendiente desde el año 2020.

Los riesgos

La falta de regulación y de supervisión en la colocación de cablea-

do en la capital no es nueva, dice Jorge Carlos Negrete Vázquez, presidente de la FRRPU.

“La problemática es viejísima, pero a raíz de la pandemia y del confinamiento, la ciudadanía empezó a notar cuestiones que no veía antes, por ejemplo, estos cableados en todos lados”, explica.

Negrete Vázquez detalla que las 100 denuncias recibidas por la orga-

nización no son exclusivas de una zona de la metrópoli y el problema se presenta en toda la capital.

La situación es un problema de espacio público, de protección civil y de salud.

En cuanto al primero afirma que empresas de telefonía o televisión de paga colocan cables para hacer conexiones domésticas y dejan los excedentes aumentando el peso y creando una mala imagen.

“No solamente estamos inmersos en el problema de publicidad

exterior, tenemos que convivir con esta gran cantidad de basura visual de los postes, no debería permitirse a las empresas que dejen estos excedentes (...) no solo sucede en zonas margina-

das, también podemos verlo en Polanco, Bosques de las Lomas, en la Condesa”, señala.

Además provoca un deterioro del paisaje urbano, así como una



imagen de descuido y olvido que podría derivar en situaciones de delincuencia. Se puede interpretar como que las autoridades no prestan atención a las zonas donde se presenta la situación y convertirse en puntos rojos de comisión de delitos, dice.

Por otra parte, es una problemática de salud porque convivir con un paisaje urbano con contaminación visual genera estrés. “Salir de tu domicilio y ver un entorno sucio, contaminado, genera estrés y es una problemática de salud”.

Mientras que es un peligro por la carga que soportan los postes ya caída que hay ante lluvias. “Es una carga adicional a la que los postes pueden soportar y eso los hace propensos a colapsar”, afirma.

Regulación federal débil

Los Lineamientos Técnicos y Administrativos para la Instalación de Redes de Telecomunicaciones en la Infraestructura de Distribución de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) regulan la colocación de postes de luz y de cableado.

El documento indica que los cables de telecomunicaciones o de tensión eléctrica baja deben estar colocados en una altura de 4.6 metros del piso, con una separación de 30 centímetros con los de ten-

sión media, mientras que los de alta tensión deben tener una separación de un metro de los dos anteriores.

Lo anterior significa que cada cable debe tener al menos una separación de 30 centímetros y no sobreponerse.

No obstante, señala Negrete Vázquez, la CFE no sanciona ni supervisa el cumplimiento de estos lineamientos y a nivel local ninguna autoridad se encarga de eso.

Por lo regular en la capital los cables están encimados y no respetan la separación estipulada en los lineamientos.

“Hemos tratado de tener acercamientos y canalizar las quejas con el Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y con las alcaldías pero nos dicen que es cuestión de CFE y a nivel federal

simplemente son omisos”, declara.

A nivel local, tampoco hay alguna

norma ni una autoridad facultada para la supervisión de este tema.

Ley urgente

Se requiere que el Congreso de la Ciudad de México emita una regulación integral del espacio público que norme la colocación y supervisión del cableado en los postes de luz, dice Carlos Negrete Vázquez, presidente de la FRRPU.

“Qué materiales deben ser, qué hacer con el excedente. En general que regule los espacios que son de todos”, menciona.

Miguel Ilitzky, arquitecto y colaborador de la asociación, señala que hace falta una normatividad que regule el espacio público y que armonice tanto su diseño como los elementos de infraestructura.

“Es un problema creciente y que rompe totalmente con el diseño arquitectónico de las fachadas de muchos edificios de la capital, especialmente los históricos”, considera.

En mayo de 2020, se presentó en el Congreso de la Ciudad de México una iniciativa de Ley del Espacio Público propuesta por la legisladora panista Gabriela Salido Magos, cuya intención es regular todos los aspectos del espacio público de manera interinstitucional.

Se preveía que dicho marco legal se aprobara en 2020, pero hasta el momento sigue en proceso de dictaminación en la Comisión de Espacio Público del Congreso.



REGULACIÓN DÉBIL

La problemática no es nueva, pero el confinamiento ha hecho que la ciudadanía perciba más cosas de su entorno cercano

La CFE es la autoridad que estipula cuáles son los lineamientos para colocar cableado en postes de luz



Sin embargo, no existe supervisión del cumplimiento ni sanción; tampoco a nivel local hay autoridad competente

Activistas urgen a regular este tema a través de la creación de una ley integral del espacio público



100

quejas

por la saturación de cables en postes de luz ha recibido la FRRPU en el último año



FOTO: ESPECIAL

El deterioro del espacio urbano causa estrés, según organizaciones.

Es un problema creciente y que rompe totalmente con el diseño arquitectónico de las fachadas de muchos edificios de la capital, especialmente los históricos"

Miguel Iltzky

Arquitecto y colaborador de FRRPU



El confinamiento por la contingencia sanitaria de COVID-19 visibilizó un problema grave: la falta de regulación y de supervisión que existe en la colocación de cableado en la capital, causantes de las llamadas “telarañas”



FOTO: ESPECIAL

El peso de los cables puede colapsar los postes, advierten activistas.







OPINIÓN

**CENTRO
DE BARRIO****ROBERTO REMES**

El Tigre y el Vagón

Una de mis películas favoritas es *El Tigre y el Dragón*, dirigida por Ang Lee. En ella, constantemente se puede escuchar que un corazón que es fiel realiza su sueños, y se cuenta que una persona fiel a su corazón puede lanzarse al abismo desde una montaña y que no le pase nada.

Esta realidad figurada la practicamos muchas personas. La prudencia, los controles, la necesidad de cuidar formas nos llevan a un desempeño limitado. En cambio, la libertad, apegarnos a lo que nos dice nuestra naturaleza, ser más uno mismo, nos lleva a otros resultados. Siempre hay circunstancias en las que esto no se puede, pero cuando sí, o incluso cuando estamos bajo presión por un resultado, somos mucho mejores.

El Metro de la Ciudad de México construyó en unos cuantos días una subestación eléctrica que en otras circunstancias le habría llevado meses desarrollar; también logró establecer un Puesto Central de Control mediante un programa de "Telemetría" que resulta mucho más avanzado a lo que había hasta el 9 de enero, unas horas antes del incendio que destruyó las instalaciones que han sido repuestas y que ahora están en proceso de calibración.

En las instalaciones más importantes del Sistema de Transporte Colectivo, se quemaron la subestación que alimenta buena parte de la red, y cinco de seis pisos operativos. Además de la mujer que murió en el incendio, cientos de miles de usuarios quedaron afectados. En términos de vidas humanas, este incidente es superado por la colisión de 1975; pero en términos de afectación en el servicio no tiene precedentes.

Así sea con sólo 10 trenes, sí estoy impresionado por lo que se logró en el Sistema de Transporte Colectivo Metro en estos 15 días: tiene que documentarse cómo fueron nutriéndose de información, quiénes y cómo tomaron las decisiones, cómo se dio la cooperación entre Metro y Comisión Federal de Electricidad, y cómo se irá avanzando hasta el restablecimiento pleno del servicio.

Si menciono la película de *El Tigre y el Dragón* es porque creo que ha sucedido algo muy similar a la historia de la película. Jen, la jovencita aventurera, protagonista de la

película, enfrenta dos tipos de circunstancias: una, en la que está atrapada por la manipulación de su rencorosa maestra, Zorra de Jade; la otra, en la que busca ser libre.

Igual veo dos Florencias Serranía. Por un lado, la que hizo el ridículo anticipando que ella era la Subdirectora General de Mantenimiento, frente a Diputados del Congreso de la Ciudad de México, días antes del incidente, pero luego minimizándolo con su famoso "Yo sólo soy la Directora General"; del otro lado, la misma Florencia Serranía ha conducido un hito histórico en la ingeniería mexicana: reconstruir instalaciones eléctricas y de comando en sólo 15 días, tras un incidente que pudo haber dejado sin seis líneas a la ciudad por varios meses.

Son dos Florencias Serranías, la que elogio, más cercana a la que conozco; y la que parece llevar buena parte de la responsabilidad, al menos por omisión, en el incidente del 10 de enero. Dos directoras, la que da resultados cuando toma decisiones en libertad, la otra, atrapada en las exigencias de su jefa "austericida". Vuelvo a la película de Ang Lee y confirmo que un corazón libre, realiza sus sueños.

Así sea con sólo 10 trenes, estoy impresionado por lo que se logró en el STC



RED COMPARTIDA

SIN LEY BANXICO, POR AHORA

Pues ya el senador Ricardo Monreal dijo que no desea debilitar o poner en riesgo la autonomía del Banco de México y seguirán platicando con la SHCP, la UIF, CNBV y el propio banco para llegar a algún acuerdo, aunque advierte que deben actuar en razón de la población, no del capital. Siguen a la espera de que el Presidente envíe su iniciativa en el tema de los órganos autónomos porque hoy "no sabemos qué alcances, ni qué sea lo importante". Siguen vivas la iniciativas

En teoría, hoy la SCJN le debe dar a razón a la sentencia presentada por el ministro Luis María Aguilar que apoya a la COFECE en contra de la Sener y su acuerdo sobre la política de confiabilidad, seguridad, continuidad y calidad en el Sistema Eléctrico Nacional en la resolución de la controversia constitucional 89/2020, básicamente debería ser así porque invaden facultades como es la regulación del mercado. Se avizora un nuevo revés a la 4T.

Parece ser que muy pronto le devolverán a la mayoría de cooperativistas de Cruz Azul, sus derechos y pagos retenidos por José Antonio Marín Gutiérrez y Víctor Manuel Velázquez. El abogado Antonio Lozano Gracia, con una trayectoria destacada, detalló públicamente los avances en el proceso legal y los graves delitos que han cometido Marín y Velázquez, no sólo eso, ya quedaron claras las pruebas fehacientes que fortalecen el Juicio de Amparo que promueven más de 500 cooperativistas y Lozano podrá poner tras las rejas a los usurpadores. Veremos.

Dentro del Foro China-México 2021 "Reflexiones para una nueva era" destaca el panel 'México-China Investment Task Force', donde participa Ernesto Zedillo Velasco, CEO de TOJOY México; para abordar temas relacionados a programas y proyectos de inversión de China para América Latina, 'Soft-Landing' para la inversión productiva, entre otros. El even-

to es organizado por la Cámara de Comercio y Tecnología México-China, de Amapola Grijalva, y participan líderes, empresarios, académicos, periodistas y funcionarios, dedicados a la promoción, negocios y proyectos e iniciativas de comercio e inversión en ambos países.

En el Congreso de la CDMX, Xóchilt Bravo renunció como Directora de Servicios para buscar una candidatura local en la Alcaldía Tlalpan; a la funcionaria los legisladores le reconocen su capacidad administrativa y de mando. Fue una de las piezas clave para el grupo parlamentaria de Morena al sacar adelante los trabajos administrativos en el Congreso. La situación de Tlalpan es compleja. En el 2018 recibió el voto ciudadano para MORENA, pero debido a las dificultades de la administración de Patricia Aceves, ahora no se ve un triunfo fácil.



Llaman incluir a reporteros en vacunación

REDACCIÓN

@DDMexico

El diputado local del Partido Acción Nacional (PAN), Diego Carrido López, propondrá ante el Congreso de la Ciudad de México que los reporteros, fotógrafos y camarógrafos sean incluidos en el esquema de vacunación contra la Covid-19.

El legislador consideró que esta profesión al igual que la de los médicos, policías y trabajadores en general, son actividades que no pueden estar en confinamiento, por el contrario, quienes la ejercen están en constante exposición al contagio.

“Los compañeros de los medios de comunicación que están en campo haciendo sus reportajes, sondeos, notas gráficas y siendo testigos de la epidemia entre la población, llevándonos grandes historias para reflexionar sobre la situación a nuestras casas, debemos retribuirlos con protección sanitaria como es la vacuna”, exigió el panista.

Agregó que hoy presentará la iniciativa ante la Comisión Permanente del Congreso local, con un exhorto a la jefa de Gobierno y a la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de la Federación.





Signos vitales

Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

Detrás de Toledo

Ratificado en sus funciones por el Congreso de la Ciudad de México, el abogado **Juan José Serrano Mendoza** se reincorporó al servicio público invitado por **Claudia Sheinbaum**, luego de una larga temporada en el litigio privado. Su comportamiento implacable en el caso Rébsamen —como defensor de los deudos de los fallecidos— sirvió para que ganara el respeto de la entonces jefa delegacional en Tlalpan.

Antes de asumir la secretaría de la Contraloría, Serrano Mendoza midió las intenciones de la jefa de Gobierno para castigar a los corruptos de las administraciones anteriores. “Ni cacería de brujas ni persecuciones políticas”, advirtió la lideresa morenista, “pero no habrá ‘borrón y cuenta nueva’, y que caigan, los que sean responsables”.

El castigo a la corrupción, en la Ciudad de México, quedaría a cargo de **Ernestina Godoy**, aunque la fiscalía especializada todavía no estaba en el organigrama de la naciente FGJ. Mientras ese entramado institucional tomaba forma, el contralor general iniciaba su trabajo, con la mira puesta en el accionar de los responsables del manejo del programa para la reconstrucción por el sismo del 2017.

En el mancerismo, empero, hubo otros escándalos. Los responsables de la Central de Abastos —entre ellos **Raymundo Collins**—, de Calidad de Vida y de los fideicomisos que financiaron la marca CDMX también estaban bajo escrutinio. Todos los caminos llevaban a la Oficina del exjefe de Gobierno, **Miguel Ángel Mancera**.

¿Y **Héctor Serrano**? Eran múltiples —unas vistosas, otras grotescas— las historias referentes al peculiar estilo del otrora poderoso secretario de Gobierno/Movilidad en la administración mancerista. Particularmente, aquellas que daban cuenta de su control sobre legisladores, jefes delegacionales y líderes de opinión.

Serrano Mendoza había encontrado evidencias contundentes en Coyoacán. Las áreas de servicios urbanos y licencias de las administraciones previas al periodo

de **Manuel Negrete** acumulaban quejas y denuncias, que arreciaron en los primeros meses del trienio del exseleccionado tricolor.

Sus primeras acciones justo fueron contra los funcionarios de aquella demarcación. En febrero del 2019 procedió a la suspensión de funciones de **Eduardo Ramírez Vallejo**, asesor de Negrete, y el concejal **Ramón Gildardo Flores Ramírez**, concejal, por su presunta participación en la extorsión a un empresario, al que le exigieron dinero a cambio de poder instalar una feria en la Alameda Sur.

A partir de entonces, la Dirección General de Responsabilidades Administrativas desahogó una docena de quejas contra funcionarios coyoacanenses, pero la noticia de la inhabilitación del exdelegado en Tlalpan, **Héctor Hugo Hernández**, cambió el foco de atención.

Coyoacán y Tlalpan son las alcaldías con más denuncias contra servidores públicos. De acuerdo con denuncias de empleados del gobierno de esa demarcación y representantes vecinales, al menos siete excolaboradores de los exdelegados **Mauricio Toledo** y **Valentín Maldonado**, también tendrían que ser investigados por la Fiscalía Anticorrupción.

Además de los dos funcionarios destituidos hace dos años, las quejas involucran a los exdirectores jurídico y de gobierno, **Salvador Frausto** y **Alejandro Orozco**; y de concertación social, **Fernando Covarrubias**; además de **Armando Jiménez** y **Rodrigo Méndez Arriaga**, por presunto abuso de autoridad y corrupción.

Efectos secundarios

AJUSTES. La bancada del PRI en el Senado de la República tendrá dos nuevos ingresos, nomás se formalice la salida de **Mario Zamora Gastélum**, virtual candidato del tricolor al la gubernatura de Sinaloa, y de **Jorge Carlos Ramírez Marín**, quien irá por la alcaldía de Mérida. En una semana, **Jorge Albert Habib** regresará al escaño que ya ocupó por un breve periodo, y **Heriberto Galindo Quiñones** volverá a la tribuna parlamentaria.

EFFECTOS. Apenas se comunicó la inhabilitación de Jet Van Car Rent por un año, pero está pendiente el contrato asignado por el SAT —vía adjudicación directa— a la firma de **Cuauhtémoc Velázquez García** y **Teresa Suárez**, por el servicio integral de transportación terrestre que va del 2021 al 2024, por 1,253 millones

de pesos.

